

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

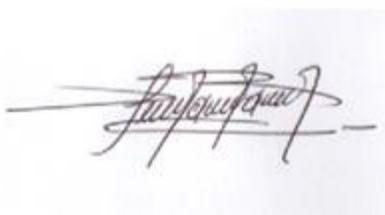
Bogotá, D. C., veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA DE FRANCELINA
SOSA TORRES EN CONTRA DE MARÍA AIDEE SOSA TORRES Y OTROS Rad.
No. 11001-31-10-028-2013-01004-02 (Corre traslado Sustentación)**

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 7 de julio de 2023 en el Juzgado Veintiocho de Familia de esta ciudad, en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado a la parte demandante, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación al correo electrónico de la parte demandante. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2a5ada6a3fb5c686c5aa183d3dede3c63e28fc1e7ac2892dcb7aa0811c3dea**

Documento generado en 28/09/2023 08:55:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>